



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 13/06/2025
HASH: 904d860130dc2731e6dfe121317e3

ANUNCIO NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL DE ASESORAMIENTO

La Alcaldía con fecha 12 de junio de 2025, mediante Resolución 892-2025, adoptó entre otros, acuerdo de nombramiento de D^a Claudia Isabel Porras Gómez, como **Personal Eventual de Asesoramiento de Alcaldía**.
Lo que se hace público para general conocimiento

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 27 de junio de 2023, por el Pleno de la Corporación, se aprobó, en relación con las dos plazas de Personal Eventual con la denominación Asesor Alcaldía Servicios Generales existentes en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, determinar para dichas plazas, unas retribuciones brutas, por la siguiente cuantía, a distribuir en 12 pagas en total:

PLAZA/PUESTO	RETRIBUCIONES BRUTOS
2 Asesor Alcaldía Servicios Generales (Jornada completa)	25.200,00 Euros cada una

Considerando que, actualmente, tan sólo está efectivamente ocupado uno de los dos puestos existentes.
Reuniendo DOÑA CLAUDIA ISABEL PORRAS GOMEZ las condiciones idóneas para el desempeño del puesto de Asesoramiento a la Alcaldía en Servicios Generales de la Entidad.
Visto cuanto antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del EBEP, artículo 104 de la LRBRL y artículo 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y de conformidad con las facultades que se me confieren en la legislación vigente, con fecha de hoy vengo a **RESOLVER**:

Cód. Verificación: TRHAW7DD6ME4PTXK3T9PQRY
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

RESOLVER

PRIMERO: Nombrar a DOÑA CLAUDIA ISABEL PORRAS GOMEZ con DNI: **2737*** como Personal Eventual para ocupar el puesto de Asesoramiento a la Alcaldía en Servicios Generales de la Entidad, con efectos desde la firma del presente decreto, significando que cesará automáticamente cuando esta Alcaldía finalice su mandato, o en el momento en que de forma expresa así le sea comunicado mediante la correspondiente Resolución.

SEGUNDO: Determinar que por el desempeño del puesto de Asesoramiento a la Alcaldía en Servicios Generales de la Entidad, percibirá las retribuciones íntegras asignadas al mismo y que ascienden a un importe bruto anual de 25.200,00 €, repartidos en doce pagas y una dedicación de jornada completa.

La Sra. Porras Gómez queda sometida a las obligaciones derivadas de la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, y demás normas de desarrollo, suponiendo el incumplimiento de las mismas el cese inmediato, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria que pudiera derivarse.

TERCERO: Notificar este nombramiento a la interesada para la toma de posesión del cargo y a las Áreas Municipales de Personal, Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

CUARTO: Hacer público este nombramiento en el BOP de Sevilla, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación.

La Alcaldesa Presidenta
Cristina los Arcos Llana



Cód. Validación: TRHAW7DD6JMS4PTXK3T9RQRY
Verificación: <https://verificacion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2